

RESOLUCIÓN "C.D." N° 607 17  
CONCORDIA, 15 SEP 2017

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 0000139/2017 del 14/03/2017, mediante el cual se llama a concurso ordinario para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público, aprobado por Resolución "C.D." N° 063/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme surge del Acta de Cierre de Inscripción que consta a fs. 13 del referido expediente, no se registraron inscripciones en dicho llamado.

Que a fojas 14, el señor Secretario Académico informa que el trámite se encuentra comprendido en la situación prevista en el Artículo 40°, inciso f) de la Ordenanza 422, por lo que corresponde que el Consejo Directivo lo declare desierto.

Que el Secretario Académico interesa se declare abierta una nueva inscripción.

Que se han expedido al respecto, favorablemente, las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular, según lo normado en el Artículo 40°, inciso f) del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, Ordenanza 422.

Por ello,

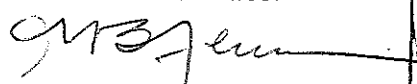
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Declarar desierto el llamado a concurso aprobado por Resolución "C.D." N° 063/17, para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público, de conformidad a lo establecido por el Artículo 40°, inciso f) de la Ordenanza 422.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar un nuevo llamado a inscripción para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Contabilidad Pública" de la carrera de Contador Público, de conformidad a lo establecido por el Artículo 40°, inciso f) de la Ordenanza 422.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8° de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1436 / 423-1418.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos, con noticia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

  
Dra. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Cont. HIPOLITO B. FINK  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos